

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

12844 *Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia, de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos genéricos en los Institutos de Medicina Legal de Valencia y Alicante, para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2012.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución de 22 de mayo de 2012 («BOE» de 18 de junio), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de Valencia y Alicante entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General de Justicia acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Para la formalización de los documentos de cese y/toma de posesión, deberán personarse en las sedes de la Consellería de Justicia y Bienestar Social que se detallan a continuación y que correspondan en atención a la provincia donde está destinado el puesto adjudicado:

Dirección Territorial de Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 41, 2.ª planta, 03001 Alicante.

Dirección General de Justicia, Plaza San Nicolás, n.º 2, 46001 Valencia.

Los horarios en que deberán efectuarse las comparecencias en dichas sedes serán de 12:00 a 14:00 horas para los ceses y de 8:30 a 10:00 horas para las tomas de posesión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 14 de septiembre de 2012.—El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.

ANEXO I

Fase de concurso

Adjudicatario	D.N.I.	N.º Orden	Puesto adjudicado	Destino de origen
Barriga Pérez, M. ^a Emma.	20213162A	118	Instituto Medicina Legal de Alicante, Alcoy, número puesto 1126.	Instituto Medicina Legal Sabadell.
Carratalá Nieto, Arturo Miguel.	48321344T	120	Instituto Medicina Legal de Alicante, Elda, número puesto 1132.	Instituto Medicina Legal Badalona.
Chiarri Rodrigo, Jaime.	22543986F	137	Instituto Medicina Legal de Alicante, Benidorm, número puesto 1117.	Instituto Medicina Legal Alicante. Benidorm Adscrip. Prov.
García Segura, M. ^a Gloria.	17864064X	132	Instituto Medicina Legal de Alicante, S. Vicente Raspeig, número puesto 1127.	Instituto Medicina Legal Alicante. Benidorm.
Hevia Ruiz, M. Paloma.	25162345T	169	Instituto Medicina Legal de Valencia, número puesto 3119.	Instituto Medicina Legal de Valencia.

Fase de resultas

Adjudicatario	D.N.I.	N.º Orden	Puesto adjudicado	Destino de origen
Monzo Blasco, Ana.	20833388B	155	Instituto Medicina Legal de Valencia, número puesto 3144.	Instituto Medicina Legal, Tarragona.

ANEXO II

Plazas desiertas

N.º Orden	N.º Puesto	Centro de trabajo	Denominación	Localidad/Provincia	Vacantes
119	1134	ImI Alicante.	Médico Forense Generalista.	Provincia Alicante.	1
131	1122	ImI Alicante.	Médico Forense Generalista.	Torreveija (Alicante).	1